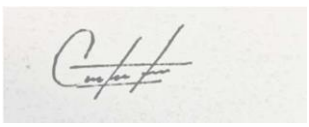
FECHA 07 de abril del 2025

SEÑORA
KELLY TATIANA SALAZAR CASTRO
CONTRATISTA

Asunto: aceptación cesión contrato No 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSACACOM5ESM83029-2025

Con toda atención me permito informar a la señora contratista adjudicataria del contrato No 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, que yo CRISTIAN ATENCIA MERCADO identificado con cédula de ciudadanía No 1.103.101.072 de Corozal Sucre auxiliar de enfermería, acepto la cesión del contrato No 003-02-MDN-CGFMDIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5ESM83029-2025 Cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA, bajo las características técnicas establecidas por la entidad, por valor DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($17,927,748.80).

Cordialmente



CRISTIAN ATENCIA MERCADO
CC. 1103101072 Auxiliar
de enfermería

Rionegro Antioquia, marzo 28 del 2025

Señora Aerotécnico Laura Sofia Cubillos Vega

Supervisora de contrato

Asunto: previo aviso cesión contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025

Por medio de la presente me permito informar a la señora supervisora del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, que yo Kelly Tatiana Salazar Castro identificada con Cedula de ciudadanía 1.001.652.246 de La Ceja Antioquia, que voy a realizar cesión del contrato al señor Cristian Atencia Mercado identificado con Cedula de ciudadanía 1.103.101.072 de Corozal Sucre quien es Auxiliar de enfermería, cuenta con 1 año de experiencia en enfermería, de acuerdo con la documentación aportada el señor Cristian Atencia Mercado cumple con los requisitos técnicos para realizar la cesión del presente contrato.

Lo anterior debido a motivos personales de fuerza mayor que me impiden continuar con la ejecución del contrato.

Cordialmente



KELLY TATIANA SALAZAR CASTRO

CC. 1.001.652.246

CONTRATISTA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-032
	FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO – CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO

Lugar y Fecha:	Rionegro, Antioquia 07 del mes de abril 2025		
Hora Inicio:	10:00 horas	**Hora Finalización**	11:00 horas
Asistentes:	**CR. JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO** Delegado Contractual**, CT. SASTOQUE NIETO GINNA M.** Gerente del Proyecto, **ST. OCHOA QUIROZ NATALIA SOFIA** Comité Estructurador Técnico y económico. **ST. RODRIGUEZ HURTADO ANA MARIA** Comité Estructurador Jurídico **AT.CUBILLOS VEGA LAURA SOFIA** Supervisora del Contrato		
Objeto del proceso contractual	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.**		
Valor del Contrato	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($17,927,748.80).		
Plazo de ejecución	A partir de la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, que se estima en la firma del acta de inicio, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2025.		

Agenda:

1. **Verificación de Asistentes.**
2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente**
3. **Justificación selección del oferente**

Desarrollo:

1. Verificación de Asistentes:

Se encuentra Ordenador del gasto, el Gerente de Proyecto y el personal integrante del Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico y supervisora del contrato.

2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente:

Al evaluarse la cesión, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a los requisitos planteados por la entidad, realizándose selección de la hoja de vida.

Para efectos de contar con información del perfil requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a la siguiente persona, que se señalan a continuación, así:

CRISTIAN ATENCIA MERCADO

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
	Requisitos Técnicos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Evidencia de Registro en el SECOP II	Cumple	
2	Evidencia de Registro SIGEP actualizado conforme a la Ley 2013 de 2019	Cumple	
3	Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública descargada de SIGEP	Cumple	
4	Formato descargado de SIGEP: “Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses”.	Cumple	
5	Fotocopia documento de Identidad legible	Cumple	
6	Diploma y acta de grado que acredite la condición de auxiliar de enfermería.	Cumple	

7	Diploma y/o Acta de Grado de cursos, seminarios o actualizaciones afines al área solicitada. (si se tienen.)	Cumple	
8	Experiencia comprobada y certificada mínimo de seis (06) meses	Cumple	
9	Certificación del Curso vigente de Soporte Vital Básico (BLS)	Cumple	
10	Certificación del Curso vigente de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	Cumple	
11	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Proponente (si aplica) o resolución de inscripción ante la secretaria de salud	Cumple	
12	Certificado RETHUS Registro de Talento Humano	Cumple	
13	Constancia de afiliación EPS como independiente y certificado de afiliación a pensión.	Cumple	
14	Carnet de vacunación con el Esquema de vacunación que aplique.	Cumple	
15	Examen ocupacional en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015.	Cumple	
16	Acta mediante la cual, la encargada de SST del ESM Comando Aéreo de Combate No. 5, da aval del examen ocupacional presentado por el contratista, el aval o aprobación del esquema de vacunación que aplica según área de desarrollo de actividades y aval de la correcta afiliación a la ARL, como prerrequisito para el perfeccionamiento del contrato.	Cumple	
17	Oficio con el cual se realizó trámite para el Estudio de Seguridad ante el GRUIA	Cumple	
Requisitos Económicos			
18	Formato: Formulario único Declaración juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada y persona natural (ley 190 de 1995)	Cumple	
19	Registro Único Tributario expedido con fecha no superior a 30 días calendario	Cumple	
20	Certificación Bancaria con fecha no mayor a 60 días	Cumple	
21	Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta – SIIF	Cumple	
Requisitos Jurídicos			
22	Formato certificación de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	Cumple	
23	Formato Notificación Electrónica	Cumple	
24	Formato Compromiso Anticorrupción	Cumple	
25	Formato pacto de integridad	Cumple	
26	Formato reporte multas y sanciones	Cumple	
27	Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
28	Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple	
29	Certificado de antecedentes Disciplinarios	Cumple	
30	Certificado de antecedentes medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	
31	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y reglamentada por el Decreto 753 de 2019	Cumple	
32	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	Cumple	

Valor Total Ofrecido	**$**17,927,748.80

Observaciones: Ninguna.

3. Justificación Selección del Oferente

El Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 5 ha requerido y seguirá requiriendo servicios de apoyo, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona que acredite estudios, conocimiento y experiencia en temas relacionados con auxiliar de enfermería, para que apoye en las tareas y actividades que la desarrollen, y en las demás actividades conexas a la misma.

Conforme a lo establecido en el **DECRETO 1082 DE 2015 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9,** se deja constancia que, por parte de la Ordenación del Gasto, no fue necesario requerir más hojas de vida con sus respectivas cotizaciones, debido a la idoneidad demostrada por parte el señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a la solicitud de cesión de contrato voluntario, de parte de una auxiliar de enfermería contratada por orden de prestación de servicios se requiere personal en el área de enfermería para la atención de usuarios y beneficiarios del ESM por lo que, efectuar la cesión del contrato No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025** de manera expedita, es más que necesario para el cumplimiento de la misión del ESM.

El Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 5 ha requerido y seguirá requiriendo servicios de apoyo, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona que acredite estudios, conocimiento y experiencia en temas relacionados con auxiliar de enfermería, para que apoye en las tareas y actividades que la desarrollen, y en las demás actividades conexas a la misma.

De no efectuarse la cesión del contrato, se generaría traumatismos en el cumplimiento de la misión del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 5, consiste en “Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del subsistema en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC”.

ANÁLISIS DE LA ACEPTACIÓN CESIÓN DEL CONTRATO

El señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO, es AUXILIAR DE ENFERMERIA egresada del Instituto para el desarrollo técnico CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS Sincelejo, con cursos de Soporte Vital Básico (BLS), Curso vigente de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual, curso de humanización en salud, de la fundación clínica norte, adicionalmente en sus referencias laborales aportó una certificación expedida por DAVITA, en la cual se indicó el señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO laboró para dicha clínica del 19 de diciembre del 2016 al 01 de diciembre del 2017, desempeñando funciones en el área de enfermería , se considera viable efectuar la cesión del contrato por contar con un perfil, experiencia y aptitudes suficientes para ejecutar el contrato a ceder en las mejores condiciones.

Cabe mencionar, que el señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO, mediante comunicado del 28 de marzo del 2025 manifestó conocer el contrato No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025**, sus especificaciones técnicas, presupuesto oficial, forma de pago y demás temas de interés, sin contar con algún tipo de apreciación, manifestación o solicitud, concluyendo con su aquiescencia en proseguir con los trámites necesarios y suficientes para concluir con la cesión del contrato.

Así pues, una vez verificados los requisitos exigidos para la contratación, se concluye que el señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO cumple cada uno de ellos, ya que cuenta con la formación académica, y aportó los certificados que acreditan su experiencia en la materia requerida.

Por lo anterior, se considera que es una persona idónea para ejecutar las actividades específicas del contrato que se pretende ceder, apoyando al establecimiento de sanidad militar CACOM 5 en la satisfacción de sus

necesidades. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aportó toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación. El señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO, se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

Una vez verificados los documentos, se puede evidenciar entonces, que el señor CRISTIAN ATENCIA MERCADO cumple con el perfil y la experticia requerida por la Entidad.

Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional y se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.

Agotado el temario se firma en Rionegro, Antioquia a los siete días (07) del mes de abril de 2025

AT. CUBILLOS VEGA LAURA SOFIA
Supervisora del Contacto

ST. RODRIGUEZ HURTADO ANA MARIA
Comité Jurídico Estructurador

ST. OCHOA QUIROZ NATALIA SOFIA
Comité Técnico y Económico Estructurador

CT. SASTOQUE NIETO GINNAM.
Gerente de Proyecto

CR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO
Ordenador del gasto

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
	Vigencia:	16-08-2024

Lugar y fecha: Rionegro Antioquia 27-03-2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de seguridad RESTRINGIDO.



Foto de Frente

Dependencia solicitante:

Empleo o cargo al que aspira:
Auxiliar de Enfermeria

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Atencia	Mercado	Cristian	
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C. 1.103.101.072	23-NOV-2006 Corozal		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar N°	Fecha de Expedición
1.103.101.072	Segunda clase	11	18-Enero-2010

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	G.S. RH
Corozal	30	10	1988	Union Libre	A (+)

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad (Si tiene más de una especifique)	Estatura	Peso
Auxiliar de Enfermeria	70-397 de 2014	1. 2.	1,80	95kg

Residencia Actual			
Dirección, Ciudad y Departamento			
Calle 50 # 63-42 Rionegro - Antioquia			
Barrio	No. Teléfono Celular	No. Teléfono Fijo	Ciudad y Departamento
Altos Del Lago	3006011457		Rionegro - Antioquia
Correos electrónicos: cristianatencia9851@gmail.com			
Redes Sociales: Usuarios:			

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos	Ciudad/País
2011	2023	carre 21J 40f-64 Corozal-Sucre		Corozal

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
María Claudia Nuñez R.	1.100.628.552	Auxiliar de enfermería
Dirección, Ciudad y Departamento		Nos. Celular y fijo
calle 50 #63-42 Rionegro - Antioquia		314 580 8839
Correo Electrónico: mariaclaudia2724@gmail.com		Redes Sociales

Hijos – Nombres	Edad	No. Identificación
Natalia Sofia Atencia Mercado	8	1.100.630.337

Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Cristian Atencia M.		X		1.103.101.072	300 609 1457
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
calle 50 #63-42 Rionegro - Antioquia				Auxiliar de Enfermería	

Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	

HERMANOS

1. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Correo electrónico:			Redes Sociales:

2. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Correo electrónico:			Redes Sociales:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, po tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinent a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente document se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectur que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tant a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligenci o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos qu gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

3. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Correo electrónico:			Redes Sociales:
4. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Correo electrónico:			Redes Sociales:
En caso de emergencia avisar a:			A los teléfonos (celulares y fijos)
Maria Claudia Nuñez Rambauth			314 580 8339

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Secondaria	2006	Bachiller Academico	Instituto Educativo Nuevo Milenio	Corozal
Tecnico	2008	Auxiliar de Enfermeria	CEPRODENT	Sincelejo
Idiomas que domina				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

1. Empresa			Dirección
Clinica Cardiovascular			Cra 22 # 14-33 Sincelejo-Sucre
Cargo	Tiempo		Teléfonos (celular y fijo)
Auxiliar de Enfermeria	4 años		(605) 2765549
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	
1.200.000	Cambio de ciudad	Soraide Sandoval	
Dirección Pagina Web de la Empresa:			
2. Empresa			Dirección
Clinica General del Norte			Cra 50A # 59-50
Cargo	Tiempo		Teléfonos (celular y fijo)
Auxiliar de Enfermeria	ACTUAL		(604) 448[illegible]4
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	
2.100.000			
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

1. Nombres y Apellidos	Ocupación
Andres Guerrero	Jefe de ventas
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
Corozal - Sucre	3106154794

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

2. Nombres y Apellidos		Ocupación
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
Ubadel Arcila Mercado	Patrullero	cra 21J 40f - 64 apto #3 Costal
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
PONAL	Sincelejo	301 599 4533
2. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor publico que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

_____

_____

_____

VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☐ Cuales: _____

_____

Cuándo las conoció?:

Cuáles ha manipulado?:

Cuándo y dónde las manipuló?:

En compañía de quién las manipuló?:

Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados?

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Naciòn: SI ☐ NO ☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor publico que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☐

VIII. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?

Dirección | Teléfonos (celular y fijo)

Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☐

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Antecedentes Judiciales

Penales, Disciplinarios y/o Administrativos

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	----------	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	----------	Si	No

Datos adicionales:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI_____ NO_____
Si su respuesta es afirmativa indique:

Entidad	Cargo ocupado	Tiempo de servicio	Motivo de retiro (Si aplica)
¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia?			

Referencias personales o laborales en su país de origen		
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto

Países visitados en los últimos 5 años			
Fecha	País visitado	Motivo de visita	Lapso de visita

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia diplomas y actas de estudios
- Referencias laborales

- Personal extranjero debe adjuntar:
- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

C.C. 1103101072
Firma – Post firma y N° de Documento.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	09
		Vigencia:	16-08-2024

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizara de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Scanned with CamScanner

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO– Compromiso de confidencialidad

Yo: CRISTIAN ATENCIA MERCADO, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC_X__ CE____ No 1.103.101.072 _ expedida en la ciudad de Corozal- sucre, declaro que esta manifestación la realizo libre y voluntariamente, a nombre propio y de quien represento y que suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición y de mis trabajadores o empleados y asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, del proceso de Contratación Mínima Cuantía No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025** cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA,** manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

2. Asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato y garantizo absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contenga datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la FAC.

3. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito antes referido, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

4. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la FAC, aún después de finalizado el contrato.

5. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato al supervisor del contrato una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

6. No duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

7. No permitir que, en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

8. No efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

9. Impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de

Scanned with CamScanner

aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación.

b) No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) Conservar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada

10. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el MDN - FAC y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
11. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental Dar aplicación a la Constitución y leyes entre las que se destacan la, Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, decreto1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información y entre ellas las de Política de Seguridad de la Información del MDN - FAC

El CONTRATISTA se comprometerá a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por la FAC al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

Así mismo me obligo a:

- Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información y bienes de la FAC que con ocasión de la presentación de la oferta y ejecución del contrato que se suscriba tenga acceso o me sea dado
- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información del MDN – FAC a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y en beneficio de la Entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones.

Scanned with CamScanner

- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Superintendencia de Sociedades a través de la Dirección de Informática y Desarrollo.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información de la FAC (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos.
- Proteger la información de la FAC en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- Buen uso, custodia, conservación y reintegrara los mismos en las condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro natural de los mismos.

Así mismo Declaro que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones legales por parte de la FAC o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos y la entidad podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno días (31) del mes de marzo 2025.

Atentamente,

1103101072

Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

Scanned with CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN ATENCIA MERCADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.103.101.072**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CRISTIAN ATENCIA MERCADO

INFORMACIÓN USUARIO

APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS

VER CARNÉ

VER RESUMEN

Tipo de identificación
Cédula de ciudadanía

Número de identificación
1103101072

Fecha de nacimiento
30/10/1988 05:00

Edad
36 años, 4 meses y 29 días

Motivo de Priorización
Sin motivo

Resultado de consulta de usuario: 10

Edad	Tipo de esquema	Biológico	Dosis	Fecha de aplicación	Lote	Fabricante	Institución vacunadora	Nombre vacunador	País vacunador
12 meses	Particular	Fiebre amarilla particular	Única	11/08/2004	0300FA1462	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
12 meses	Particular	Triple Viral particular	Primera	03/07/2005	E7899-X SARAMPION - RUBEOLA	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
Sin rango de edad	PAI Adicional	COVID MODERNA	Primer Refuerzo	14/12/2021	005H21A	Moderna Biotech	SINCELEJO HOSPITAL UNIVERSITARIO	HEIDY YANETH CARDENAS ROMERO	COLOMBIA
Sin rango de edad	PAI Adicional	COVID PFIZER	Primera	22/02/2021	EN1194	PFIZER	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE 20 DE ENERO	DIANA CAROLINA HERRERA ROMERO	COLOMBIA
Sin rango de edad	PAI Adicional	COVID PFIZER	Segunda	15/03/2021	EN1195	PFIZER	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE 20 DE ENERO	ELSY MARIA DIAZ NAVARRO	COLOMBIA
Sin rango de edad	Particular	Hepatitis B Adultos particular	Primera	08/06/2011	0431042	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
Sin rango de edad	Particular	Hepatitis B Adultos particular	Segunda	08/07/2011	0431042	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
Sin rango de edad	Particular	Hepatitis B Adultos particular	Tercera	17/08/2011	0431042	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
Sin rango de edad	Particular	Td Adulto particular	Segunda	02/08/2011	02429006P	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA
Sin rango de edad	Particular	Td Adulto particular	Tercera	29/09/2011	02429006P	No registra	SUCRE	SUCRE	COLOMBIA

Scanned with CamScanner

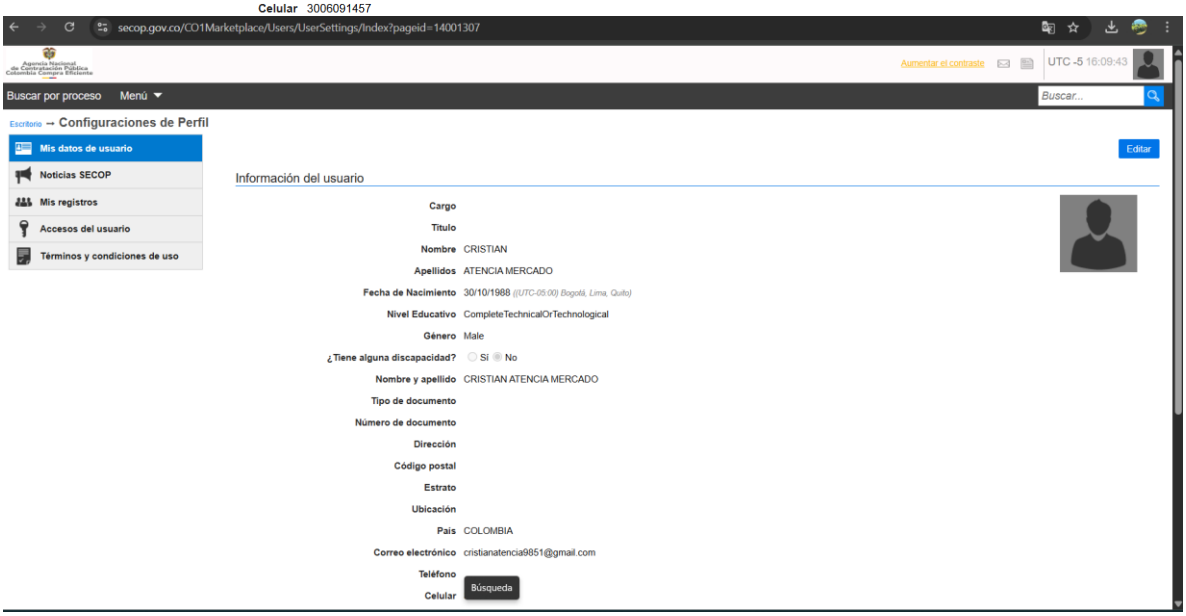
Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

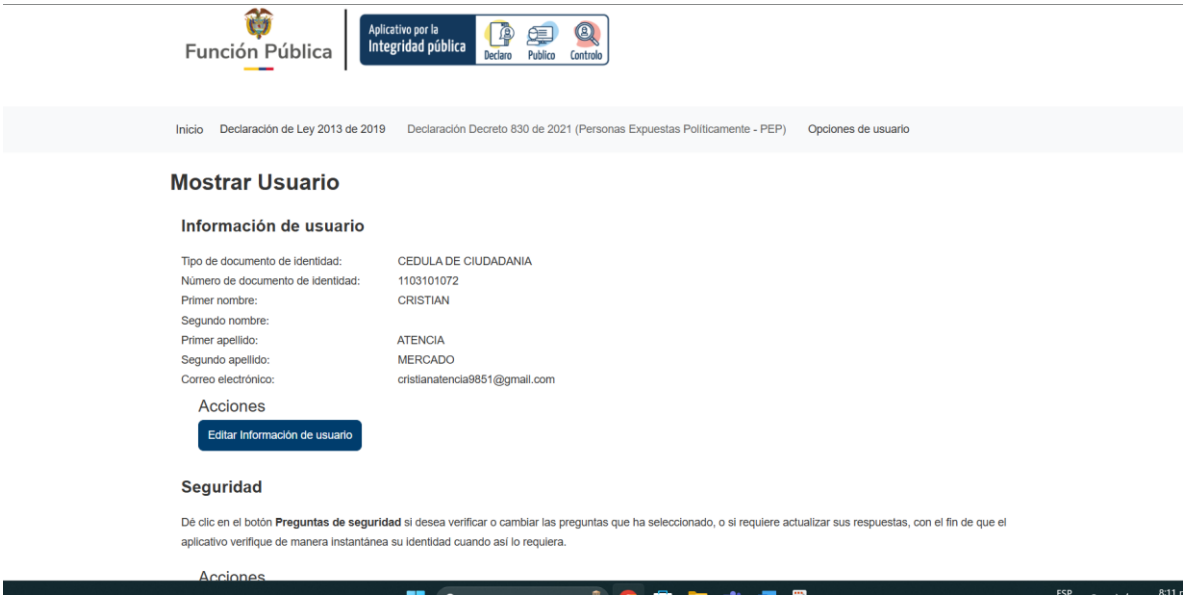


Cargo	
Título	
Nombre	CRISTIAN
Apellidos	ATENCIA MERCADO
Fecha de Nacimiento	30/10/1988 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	CompleteTechnicalOrTechnological
Género	Male
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1103101072
Dirección	carrera 50- # 63-42 barrios altos del lago
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Rionegro
País	COLOMBIA
Correo electrónico	cristianatencia9851@gmail.com
Teléfono	
Celular	3006091457



SECOP 2

SIGEP 2


Función Pública
Aplicativo por la Integridad pública
Declaro
Publico
Controlo
Inicio
Declaración de Ley 2013 de 2019
Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)
Opciones de usuario
Mostrar Usuario
Información de usuario
Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad: 1103101072
Primer nombre: CRISTIAN
Segundo nombre:
Primer apellido: ATENCIA
Segundo apellido: MERCADO
Correo electrónico: cristianatencia9851@gmail.com
Acciones
Editar Información de usuario
Seguridad
Dé clic en el botón Preguntas de seguridad si desea verificar o cambiar las preguntas que ha seleccionado, o si requiere actualizar sus respuestas, con el fin de que el aplicativo verifique de manera instantánea su identidad cuando así lo requiera.
Acciones

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Atencia	Mercado	Cristian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1103101072

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1103101072 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 10 AÑO 1988

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL Cristianatencia9851@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

(X) en 11°

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA CARDIOVASCULAR DE SINCELEJO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 2823970	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A ALA GESTION	*DEPENDENCIA* 4505 Y AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* cr 22 n 14-33				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Rionegro Antioquia 04-04-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-27 20:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN		ATENCIA	MERCADO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1103101072

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	COROZAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Avenida Eldorado Carrera 52 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.000.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$15.600.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$52.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	SUCRE	COROZAL	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CLAUDIA	NUÑEZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1100628552

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [X] No [ ]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor
UNICEF	$600.000,00

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.101.072

ATENCIA MERCADO

APELLIDOS

CRISTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1988

COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-NOV-2006 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2808000-00740995-M-1103101072-20150825 0046033688A 1 45120573

Powered by CamScanner

CEPRODENT
CEPRODENT SINCELEJO Ltda.

República de Colombia

Departamento de Sucre

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS

Sincelejo - Sucre

Con Licencia de funcionamiento Nº 0234 del 15 de Febrero de 1999, emanada de la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre y Acuerdo Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo del Recurso Humano de Salud Nº 030 de Diciembre de 1998.

CERTIFICA QUE:

Cristian Atencia Mercado

C.C. 1103101072 de Corozal

Aprobó el Programa de TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, con intensidad de 1800 horas. En consecuencia se le expide el certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

Por razón de haber cursado el Programa durante el periodo comprendido entre el 02 de **junio de 2006** el 30 **de junio de 2008** y haber logrado los objetivos propuestos, según lo establecido en el Articulo 14 del Decreto 114 Enero 16 de 1996

Para constancia se expide en Sincelejo Sucre hoy 29 de Noviembre de 2008.

Lucy Ramos Bitar
Directora

Alberto Gómez Jiménez
Director Académico

Maria Lucila Daza G.
Secretaria General

Libro de Registro Nº III Folio Nº 5178 del 29 de Noviembre de 2008

Powered by CamScanner

CEPRODENT
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS
CEPRODENT SINCELEJO LTDA.
NIT 823.000.500-7

Calle 20 No. 17-81 2o. Piso • Plaza Olaya Herrera
Telefax 282 04 37 - 280 70 41 - 274 08 06
Calle 19 No. 20-56 • Antiguas Catequistas
Teléfono 281 11 84
SINCELEJO - SUCRE
ceprodent@ceprodent.edu.co
www.ceprodent.edu.co

CEPRODENT SINCELEJO LTDA.

ACTA Nº 68

LA SUSCRITA DIRECTORA, DIRECTOR ACADEMICO Y SECRETARIA GENERAL DE CEPRODENT SINCELEJO LIMITADA, EN REUNION EFECTUADA EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008, CONSIDERANDO QUE:

CRISTIAN ATENCIA MERCADO
C.C. Nº 1103101072 de Corozal

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN, RESUELVE OTORGARLE EL CERTIFICADO DE: APTITUD OCUPACIONAL

COMO

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT SINCELEJO LTDA." Y PREVIO JURAMENTO DE RIGOR, LA DIRECTORA, EL DIRECTOR ACADEMICO Y LA SECRETARIA GENERAL HACEN ENTREGA DEL PRESENTE CERTIFICADO REGISTRADO EN EL FOLIO Nº 5178 DEL LIBRO GENERAL DE EGRESADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO A LOS 29 DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE 2008.**

Dra. LUCY RAMOS BITAR
Directora

Dr. ALBERTO GOMEZ JIMENEZ
Director Académico

MARIA LUCILA DAZA GARCIA
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Fundación Clínica del Norte
Gente para la Vida

Has completado exitosamente el curso
GASES MEDICINALES

Cristian Atencia Mercado

Cédula de ciudadanía 1103101072

Febrero 15 de 2025

https://certificado.zalvadora.com/validacion/Edu18854415951_ees.pdf

Lorena C.

CERTIFICA
LORENA CADAVID PEREZ
PROFESIONAL EN INGENIERIA BIOMEDICA

Certificado No.:
Edu18854415951

Fundación Clínica del Norte
Gente para la Vida

Has completado exitosamente el curso
INDUCCIÓN SG-SST

Cristian Atencia Mercado

Cédula de ciudadanía 1103101072

Febrero 15 de 2025

https://certificado.zalvadora.com/validacion/Edu16180415951_ees.pdf

Certificado No.:
Edu16180415951

CERTIFICA
CLAUDIA PATRICIA MESA RESTREPO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fundación
Clínica del Norte
Gente para la Vida

Has completado exitosamente el curso

POCT

Cristian Atencia Mercado

Cédula de ciudadanía

1103101072

Certificado Número: Edu17219415951
Febrero 15 de 2025
https://certificado.zalvadora.com/validacion/Edu17219415951_ees.pdf

CERTIFICA
GIOVANNI ANDRES ALVAREZ VANEGAS
LIDER DE LABORATORIO

Certificado No.:
Edu17219415951

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

CRISTIAN ATENCIA MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.103.101.072**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Realizada el día 20 de Septiembre de 2023 en Medellín (Antioquia), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

CRISTIAN ATENCIA MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.103.101.072**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Realizada el día 20 de Septiembre de 2023 en Medellín (Antioquia), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

FORMATO– Compromiso de confidencialidad

Yo: CRISTIAN ATENCIA MERCADO, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC_X__ CE____ No 1.103.101.072 _ expedida en la ciudad de Corozal- sucre, declaro que esta manifestación la realizo libre y voluntariamente, a nombre propio y de quien represento y que suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición y de mis trabajadores o empleados y asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, del proceso de Contratación Mínima Cuantía No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025** cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA**, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

2. Asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato y garantizo absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contenga datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la FAC**.**

3. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito antes referido, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

4. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la FAC, aún después de finalizado el contrato.

5. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato al supervisor del contrato una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

6. No duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

7. No permitir que, en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

8. No efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

9. Impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones

de:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación.

b) No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) Conservar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada

10. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el MDN - FAC y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

11. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental Dar aplicación a la Constitución y leyes entre las que se destacan la, Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, decreto1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información y entre ellas las de Política de Seguridad de la Información del MDN - FAC

    El CONTRATISTA se comprometerá a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por la FAC al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

Así mismo me obligo a:

- Mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información y bienes de la FAC que con ocasión de la presentación de la oferta y ejecución del contrato que se suscriba tenga acceso o me sea dado
- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información del MDN – FAC a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y en beneficio de la Entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrado.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones.
- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.

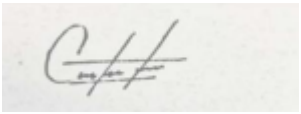
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover cadena de mensajes de cualquier índole, promover donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Superintendencia de Sociedades a través de la Dirección de Informática y Desarrollo.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información de la FAC (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos.
- Proteger la información de la FAC en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.)
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- Buen uso, custodia, conservación y reintegrara los mismos en las condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro natural de los mismos.

Así mismo Declaro que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones legales por parte de la FAC o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos y la entidad podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno días (31) del mes de marzo 2025.

Atentamente,



_____
Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Rionegro 31 de marzo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM 5 – ESM – 83029
Rionegro, Antioquia

Referencia: Proceso de Contratación No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025**

Yo, CRISTIAN ATENCIA MERCADO, en mi condición de Representante Legal de CRISTIAN ATENCIA MERCADO**,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la invitación pública, que rige el proceso de selección No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFSA- CACOM5-ESMCACOM5-2025** y contenidos en el **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATENo. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**

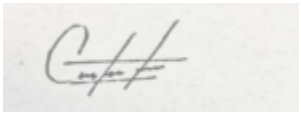
De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ESTUDIO PREVIO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS AL PROCESO, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.
Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD – CACOM 5 – ESM – 83029,** en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN ESTUDIO PREVIO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS del proceso de selección No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025,** cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA**	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5,	

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

CARRERA 19 N 25-39, CENTRO SINCELEJO
TEL: 300 744 89 62 – 310 7680 38 60
NIT 900532504-8

LA DIRECCION DE TALENTO NACIONAL DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE:

El señor (a) **Cristian Agencia Mercado** identificado con cedula de ciudadanía número **1.103.101.072**, de corozal sucre, laboro en **Divita Sas,** desde el 19 de diciembre del 2016 hasta el día 01 de diciembre del 2017, desempeño el cargo de **Auxiliar De Enfermería**; cumpliendo las funciones de apoyo integral al paciente renal, manejo y desinfección de máquinas de diálisis, preparación de en central de mezclas químicas, manejo y archivo de historias clínicas, con una excelente conducta. Su contrato de trabajo fue a **Término Indefinido.**

La presente se expide a solicitud del interesado el 13 de diciembre del 2017, en la ciudad de Bogotá.

LINA MARIA LOZANO REDONDO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DAVITA SAS
Para mayor información llamar al 3107803860

Escaneado con CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Cristian Atencia Mercado

CC 1103101072 de Corozal - Sucre

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-10-05
Fecha de vencimiento: 2026-10-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Gescons S.A.S.
Gestion De Educación Continuada En Salud

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL
G0140022868 – 1103101072

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CRISTIAN ATENCIA MERCADO

C.C. 1.103.101.072

CURSO – TALLER

PROTOCOLO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos, Legales y Reglamentarios del Curso Teórico – Práctico. Realizado en el Mes de mayo de 2022 con una intensidad de Cuarenta **(40) Horas**.

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD NIT: 900.792.444-9 matrícula mercantil 611199 respaldado por la **FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA** NIT: 860.007.406-9 podrá verificarlo a través del código de verificación

LUIS EDUARDO MENDOZA GAMARRA
Representante Legal de GESCONS S.A.S.

Dr. SERGIO ISAZA VILLA
Presidente Federación Médica Colombiana

Dado en Colombia el 27 de mayo de 2022.
https://www.federacionmedicacolombiana.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
G O B E R N A C I O N
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN Nº 70 - 397 DE 2014

"Por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

La Líder de Programa de Organización y Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental de Sucre en Cumplimiento de sus funciones y en especial las conferidas por la Resolución 2523 de Octubre 25 de 1999 expedida por DASSSALUD Sucre, la Ley 1164 del 2007 y el Decreto 4192 de 2010,

CONSIDERANDO:

Que, **CRISTIAN ATENCIA MERCADO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.103.101.072 de Corozal - Sucre** ha solicitado el registro de su Certificación de Aptitud ocupacional por competencia como Técnico Laboral en **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que curso entre el periodo comprendido 02 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2008 que le otorgó el **CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT SINCELEJO" LTDA,** según Acta **No. 68** del día **29** de **Noviembre** de **2008**.

Que dicho **CERTIFICADO** se encuentra debidamente Registrado al Libro de Registro **No.03** en el Folio **No. 5178** de Fecha **29** de **Noviembre** de **2008** por el **CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT SINCELEJO" LTDA.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado otorgado a, **CRISTIAN ATENCIA MERCADO,** y autorizarlo(a) para desempeñarse como Técnico Laboral en **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 5º del Decreto 1875 de 1994, para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde registro el titulo, la persona deberá inscribir su nombre en la Dirección Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, para control y vigilancia

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los 07 días del mes de Abril de 2014

Sincelejo, Sucre 17/12/2014
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a)
Cristian Atencia M. C.C
No. 1103101072
Firma

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de Programa
Organización y Desarrollo de Servicios

Elaboró: MARIA MONICA MERIÑO ALVAREZ (Administradora De Servicios De Salud Organización y Desarrollo)

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-03-27→12:30:03 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1103101072	CRISTIAN		ATENCIA	MERCADO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CRISTIAN ATENCIA MERCADO identificado(a) con CC 1103101072 registra La siguiente información:

2025-03-27→12:30:03 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2014-04-07	70397	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CRISTIAN ATENCIA MERCADO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1103101072** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1103101072
NOMBRES Y APELLIDOS	CRISTIAN ATENCIA MERCADO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	31
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	19

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **27/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA , YO ME VACUNO.

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Cristian.			
Apellidos:	Acuña Mercado.			
Documento de identidad:	C.C. X	T.I.	Pasaporte	No. 1103101072
Fecha de Nacimiento:	Día 30	Mes. 10	Año. 1988	

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	03-07-05	E7899-X	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2	02-08-11	024-29006P	
	3	29-09-11	024-29006P	
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	0431042	08 junio-2011	
	2	0431042	08 julio-2011	
	3	0431042	17-agosto-2011	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	11-08-04			
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				

Powered by CamScanner

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA MEDELLÍN BELLO
DIRECCIÓN: Diagonal 50A AV 38 -80
CIUDAD DE LA SEDE: MEDELLIN
TELÉFONO: 604-6074846 – 604-8010632
EMAIL: citas.mdbello@cendiatra.com
FECHA EXAMEN: 2025-01-16

Nombres y apellidos: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Fecha de nacimiento: 10/03/1988
Empresa: FUNDACION CLINICA DEL NORTE
Empresa usuaria:
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA

CC: 1103101072
Edad: 36 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-01-16 / 07:11:08
Fecha salida: 2025-01-16 / 07:41:12



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RIESGO BIOMECÁNICO:

CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: VALORACION EPS.

VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: PRESENTA UN DÉFICIT VISUAL NO CORREGIDO ACTUALMENTE. SE RECOMIENDA QUE SE TRAMITE LA CORRECCIÓN DE SU DÉFICIT EN SU ENTIDAD DE SALUD.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MARVIN RAFAEL ESCORCIA BARANDICA
RM: 72490055
Firma y sello del médico

CRISTIAN ATENCIA MERCADO
CC: 1103101072
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA MEDELLÍN BELLO | **DIRECCIÓN:**Diagonal 50A AV 38 -80 | **CIUDAD DE LA SEDE:** MEDELLIN

TELÉFONO: 604-6074846 – 604-8010632 | **EMAIL:** citas.mdbello@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2025-01-16

Nombres y apellidos: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Fecha de nacimiento: 10/03/1988
Empresa: FUNDACION CLINICA DEL NORTE
Empresa usuaria:
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA

CC: 1103101072
Edad: 36 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-01-16 / 07:11:08
Fecha salida: 2025-01-16 / 07:41:12



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: VALORACION EPS.
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: PRESENTA UN DÉFICIT VISUAL NO CORREGIDO ACTUALMENTE. SE RECOMIENDA QUE SE TRAMITE LA CORRECCIÓN DE SU DÉFICIT EN SU ENTIDAD DE SALUD.



MARVIN RAFAEL ESCORCIA BARANDICA
RM: 72490055
Firma y sello del médico



CRISTIAN ATENCIA MERCADO
CC: 1103101072
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-026182-AG	Lugar y Fecha	ESM CACOM 5,31-03-2025

Asunto	Concepto aptitud laboral OPS ESM Vigencia 2025		
Oficina Productora	AREA SST ESM		
Hora Inicio	11:00	**Hora Finalización**	12:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Lectura a estructuradores de circular FAC-S-2024-011442-CR del 10 de octubre de 2024/Lineamientos para la Contrataciòn personal Ordena de Prestaciòn de Servicios (OPS).
2. Verificaciòn de examenes de aptitud laboral personal seleccionado.
3. Verificaciòn cacunacòn.
4. Cierre de Sesiòn.

Desarrollo:

Se hace lectura y socializaòn de los Lineamientos para la Contrataciòn personal Ordena de Prestaciòn de Servicios (OPS), ordena mediante circular No FAC-S-2024-011442-CR del 10 de octubre de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEFSA, donde referencia dar cumplimiento antes de la contrataciòn a los siguientes item:

Examen Mèdico Ocupacional de Ingreso: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 señala taxativamente: "El costo de los exàmenes preocupacionales serà asumido por el contratista" (Articulo 2.2.4.2.2.18)... "Este examen tendrà vigencia màxima de tres (3) años y serà vàlido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor riesgo màs alto al cual estarà expuesto en todos los contratos". (Artìculo 2.2.4.2.2.18)... En el caso de que el trabajador pierda su condiciòn de contratista por un periodo superior a los seis (6) meses continuos, debe realizarse los exàmenes mèdicos nuevamente para volver a trabajar. Los exàmenes requeridos para ingreso de personal OPS administrativo y asistencial son:

1. Examen mèdico ocupocional con ènfasis en sistema osteomuscular.
2. Examene de optometrìa.
3. Espirometria (ùnicamente aplica para el personal que vaya desempeñar funciones de archivo)

No	CONTRATISTA	CEDULA	CARGO	FECHA EXAMEN MEDICO	FECHA VISIOMETRIA	CONCEPTO APTITUD
1	CRISTIAN ATENCIA MERCADO	1103101072	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16-01-2025	16-01-2025 PRESENTA UN DEFICIT VISUAL NO CORREGIDO ACTUALMENTE. SE RECOMIENDA QUE SE TRAMITE LA CORRECCIÒN DE SU DEFICIT EN SU ENTIDAD DE SALUD	VERIFICDO SIN NOVEDAD PARA LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES A RELIZAR

VACUNACÒN: Siguiendo los lineamientos emitidos por la Direccion General de Sanidad Militar los trabajadores por Orden de prestaciòn de Servicios como requisito previo a su contratacion deben de tener el esquema de vacunaciòn completo antes de iniciar el contrato con vigencia 2025 de acuerdo a la "Guia de requisitos de vacunaciòn de acuerdo a labor del personal DIGSA", como se relaciona en la siguiente tabla:

VACUNAS ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACION**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis	El aspirante debe traer el esquema completo (3 dosis).1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis Anual	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar lavacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterioral mes de mayo se debe solicitar lavacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidaden el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonasinferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis no mayor a 10 años	Sin antecedente devacunación o de haberten ido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
Tripe viral (SRP), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	No mayor a 10 años.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina acelular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero nolo contrario.
Neumococo	1 dosis	El refuerzo cada 5 años se deberá solicitar al personal que fue vacunadocon vacuna polisacárida
Meningococo	1 dosis Esta vacunarequiere un refuerzo alos 5 años.	1 refuerzo al esquema a los 5 años.

OPS	NOMBRE Y APELLIDO	CUMPLIMIENTO ESQUEMA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CRISTIAN ATENCIA MERCADO	COMPROMISO DE APLICAR 1 DOSIS DE TRIPLE VIRAL, NEUMOCOCO, MENINGOCOCO, 1 REFUERZO DPTA, INFLUENZA DEMAS ESQUEMA COMPLETO.

Afiliación de contratista a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL):

La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA es la única que puede realizar el proceso de afiliación a nivel nacional de los OPS a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA y SURA, por lo tanto el OPS no podrá realizar la afiliación a la ARL de manera independiente a las ARL en mención. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo 3, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el OPS (administrativo ó asistencial) la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se debe realizar en riesgo 3 que es el riesgo más alto entre el centro de trabajo (ESM) y la actividad a realizar (Decreto 723 Capitulo III art. 11). Una vez se

FAC-S-2025-026182-AG

firme el contrato, se realizarán los trámites de afiliación a la ARL de las OPS ante la Jefatura de salud JEFSA, de acuerdo con oficio FAC-S-2024-011442-CR "Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios (OPS)".

Cierre sesiòn.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A

Subteniente NATALIA SOFIA OCHOA QUIROZ
Comandante Escuadrilla Promoción Y Prevención

Técnico De Servicios 26 AIDE YURLENDY RENDON CORREA
Técnico Auxiliar De Enfermería

Elaboró: TS26. RENDON / ESSAL Revisó: ST. OCHOA / PROMP Aprobó:ST. OCHOA / PROMP

FAC-S-2025-062712-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-062712-CI del 31 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señor Teniente Coronel
JUAN DAVID SOTO
Comandante Grupo Inteligencia Aérea
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud Estudio de Seguridad Personal OPS Auxiliar de enfermeria 2025 ESM - CACOM 5

Respetuosamente me permito solicitar a la Señor Teniente Coronel Comandante GrupodeInteligencia Aérea del Comando Aéreo de Combate 5, tenga a bien estudiar la posibilidad de apoyar al Establecimiento de Sanidad Militar, con la realización el estudio de seguridad al señor contratista CRISTIAN ATENCIA MERCADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.101.072 de Corozal- sucre, quien es el oferente escogido para realizar la cesión del proceso contractual No 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025, con objeto: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓNDE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDADMILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Mayor CESAR RODRIGO VELANDIA BELTRAN
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

AA12. SANCHEZ / ESM83029; AT. CUBILLOS / ESM83029

Elaboró: CT. VARGAS / ESADM Revisó: MY. VELANDIA / ESM83029 Aprobó:MY. VELANDIA / ESM83029


SIC ITUR AD ASTRA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CRISTIAN ATENCIA MERCADO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.103.101.072 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Dirección	BARRIO	Teléfonos	3006091457		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
UBADEL DE JESUS ATENCIA ALDANA	9.313.464	PADRE
AMPARO DEL CARMEN MERCADO PETRO	42.207.801	MADRE
NATHALIA SOFIA ATENCIA MERCADO	1.100.630.337	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	33.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	15.600.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 52.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	11145875431	COROZAL, SUCRE	$ 2.800.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA	CASA	$ 80.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

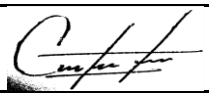
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MARIA CLAUDIA NUÑEZ	C.C. X C.E. T.I.	1.100.628.552

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
N/A	N/A

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

RIONEGRO ANTIOQUIA, 28 DE MARZO 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141170174311

(415)7707212489984(8020) **000014117017431 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 1 0 1 0 7 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 1 0 1 0 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ATENCIA	MERCADO	CRISTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CL 50 # 63 - 42 AP Apartamento 101

42. Correo electrónico cristianatencia9851@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0 4 0	3 0 0 6 0 9 1 4 5 7	3 1 4 5 8 0 8 8 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 5 0 2 0 1	8 6 1 0	2 0 2 5 0 2 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ATENCIA MERCADO CRISTIAN

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN ATENCIA MERCADO identificado(a) con CC 1103101072, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	11145875431	2015-07-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL **Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: [redacted]

Tipo documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:	X	No. 1105101072
Cédula de Extranjería:		No. NA
Nit Persona Jurídica:		No. NA
Nit Persona Natural:		No. NA
Pasaporte:		No. NA
Registro Civil:		No. NA
Tarjeta de Identidad:		No. NA
Otro Tipo Documento:		No. Cuál:

III. INFORMACION PARTICIPANTES

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

NA

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NA

Scanned with CamScanner

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

NA

IV. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		Cooperativa		Empresa Ind. Y Cial del Estado	
Sociedad Colectiva		Empresa Unipersonal		Asociaciones Mutualistas	
Sociedad Comandita por Acciones		Empresa Comunitaria		Fondos de Empleados	
Sociedad Comandita Simple		Empresa de Servicio		Instituto de Economía Solidaria	
Sociedad de Economía Mixta		Entidad Pública		Precooperativa	
Sociedad de Hecho		Empresa Solidaria de Salud			
Sociedad Limitada		Entidad sin Animo de Lucro			
Sociedad Sucursal Extranjera		Federación o Confederación			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		Cooperativa de trabajo asociado			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	SI
	PUBLICO			NO
	MIXTO			

PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%
	PRIVADO		%
	TOTAL		%

V. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCION EN LA FUENTE ICA	
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCION EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXOGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMUN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI	NO	

Scanned with CamScanner

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

VI. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCION

DIRECCION PROCESAL ☐
DOMICILIO CONTRACTUAL ☐

DOMICILIO CIVIL ☐
DOMICILIO FISCAL ☐
RESIDENCIA ☐

Dirección _____ **Teléfono** _____
E-mail _____ **Fax** _____
País _____ **Región** _____
Ciudad _____
Localización Nacional Extranjera
Página Web _____ **Contacto** _____
Designación del contacto _____ **E-mail del contacto** _____
Apartado Aéreo _____

VII. REPRESENTANTE LEGAL
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal ☐
Albaceas ☐
Representante legal de Personas Jurídicas ☐
Donatorios o Asignatarios ☐
Otros ☐

Tutores y Curadores por los incapaces ☐
Mandatarios o Apoderados Generales ☐
Padres por su hijos menores ☐

Nombre Representante Legal: _____
Tipo doc. Identificación _____
No. Doc. Identificación

VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera _____ **Número de Cuenta** _____

Tipo de la cuenta bancaria **Corriente** ☐ **Ahorro** ☐

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es légitima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.

Scanned with CamScanner

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

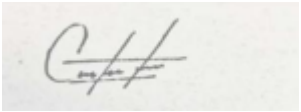
El suscrito CRISTIAN ATENCIA MERCADO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.101.072 de Corozal- sucre, actuando en mi nombre y representación, en representación de CRISTIAN ATENCIA MERCADO, de conformidad con lo establecido en el Proceso de Contratación Directa No. **003-02-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025**, adelantado por **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5,** cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA,** manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

NOTA: En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno días (31) del mes de marzo 2025.

Atentamente,



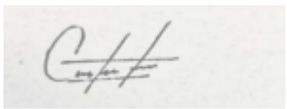
Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

ANEXO 9- Notificación Electrónica

Para efectos de lo establecido en el artículo **56 de la ley 437 de 2011** que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación me sean notificados al siguiente correo electrónico

Cristianatencia9851@gmail.com

Atentamente,



_____
Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Rionegro, Atlántico 31 de marzo del 2025

Señores
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. **003-02-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025**

Yo, CRISTIAN ATENCIA MERCADO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.101.072 de Corozal- sucre en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, participante dentro del proceso de selección No. **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESMCACOM5-2025.**

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC.

- ✓ Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
- ✓ Línea telefónica del honor: 163
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
- ✓ Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

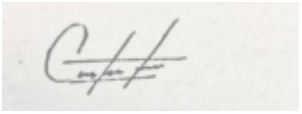
14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad

15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el **DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

17 Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno días (31) del mes de marzo 2025., con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



_____

Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Ante la opinión pública nacional e internacional, Yo CRISTIAN ATENCIA MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.101.072 de Corozal- sucre. en calidad de proponente que participará en el proceso de selección **No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2025** para contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

   a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

   b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa

matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

9. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 5 - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

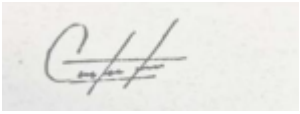
10. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

11. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

12. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.

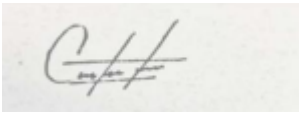
El suscrito CRISTIAN ATENCIA MERCADO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.101.072 de Corozal- sucre declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO** he sido sancionada por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE SANCIÓN		FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA)
			MULTA	SANCIÓN	
NA	NA	NA	NA	NA	NA

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

En constancia, se firma en Rionegro, Antioquia, a los treinta y uno días (31) del mes de marzo 2025.

Atentamente,



_____ _____

Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

Nota 1: En caso en que el proponente no presente en multas o sanciones en el periodo solicitado, **indicar que no aplica**.

Nota 2: En el caso de proponentes plurales, todos y cada uno de sus integrantes de acuerdo a lo previsto en la invitación pública o pliego de condiciones, está obligado a declarar sus multas y sanciones con este formato.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:00:15 PM horas del 27/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1103101072**
Apellidos y Nombres: **ATENCIA MERCADO CRISTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de marzo de 2025, a las 13:07:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103101072
Código de Verificación	1103101072250327130738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267212738

PIB
13:10:26

Bogotá DC, 27 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN ATENCIA MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103101072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Rionegro, Antioquia, 07 de abril de 2025

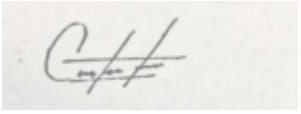
Señores
Establecimiento de Sanidad Militar
Comando Aéreo de Combate No. 5

Asunto: Oferta Económica Contratación de OPS.

En referencia a la solicitud de Contratación OPS recibida, me permito presentar la oferta económica al Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5 a fin de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA**, bajo las características técnicas establecidas por la entidad, por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($17,927,748.80)

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE (05) AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, SEGÚN FICHA TÉCNICA	$17,927,748.80

Atentamente,



Nombre: CRISTIAN ATENCIA MERCADO
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Documento de Identidad: 1.103.101.072 de Corozal- sucre.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2025 02:16:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103101072 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113233203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:43 horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1103101072**, Apellidos y Nombres **ATENCIA MERCADO CRISTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fuerza aérea** , con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a*

inhabilidades.policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1103101072 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2025 01:28 PM

Código Verificación: **14RQEUH7TY**

Válida hasta: **25/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC